

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.- **2330**  
DECRETO N°  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 15 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 02 de fecha 10 de Junio del 2011, de Departamento de Patentes Comerciales, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días sábados 11 y 18 del mes de Junio del 2011, cumpliendo funciones en revisión y ordenamiento de carpetas de CIPA, MEF, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don JUAN CALFUN HUCHUMA, Escalafón Técnico, grado 16° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en revisión y ordenamiento de carpetas CIPA; MEF, con un recargo del 50%, durante los días Sábados 11 y 18 de Junio del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

> Sábado 11 de junio	: 08:30 a 16:00	07:30 horas
> Sábado 18 de junio	: 08:30 a 16:00	07:30 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCH.CTL.SCV.Csr.-



CY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"